

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 2501369   |
| <b>Denominación Título:</b>         | Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad Antonio de Nebrija                  |
| <b>Universidades participantes:</b> | -   |
| <b>Centro en el que se imparte:</b> | Escuela Politécnica Superior                    |
| <b>Nº de créditos:</b>              | 240   |
| <b>Idioma:</b>                      | Español   |
| <b>Modalidad:</b>                   | Presencial                                      |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |                           |
|---|---------------------------|
| <b>Presidente del Pleno:</b>                            | Federico Morán Abad       |
| <b>Experto externo:</b>                                 | Ubaldo Cuesta Cambra      |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                | Laura Ortiz Chaves        |
| <b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>           | Manuel González Morales   |
| <b>Presidente Comité Ciencias:</b>                      | Celso Rodríguez Fernández |
| <b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>          | Rafael Ruiz Cruces        |
| <b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b> | Eduardo García Jiménez    |
| <b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>     | Joao Rocha                |
| <b>Secretario:</b>                                      | Concha Serrano Alcaide    |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Las evidencias que se muestran indican que las prácticas externas se desarrollan adecuadamente para la adquisición de las competencias del título.

---

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

En general, la universidad proporciona a través de su página web información suficiente relativa al título, existiendo información básica accesible de forma pública, pero la información más detallada está disponible únicamente desde un perfil privado de alumno. No es de libre acceso la información referida a las guías docentes del trabajo fin de Grado, horarios, aulas, calendarios de exámenes, etc. y solo se puede facilitar parte de esta información a los alumnos si la solicitan, previa a la formalización de la matrícula. Es accesible a través de la página web información relativa a la memoria de verificación y seguimiento. La información disponible del SGIC a través de la página web de la Universidad es muy completa.

Se señala en la web que el requisito de inglés para ingreso es el diploma "English Professional Skills" -que se corresponde con un nivel C1 - como requisito obligatorio para obtener la titulación y no se ha evidenciado el cumplimiento de dicho requisito.

---

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

Se considera que el sistema de garantía de la Universidad está adecuadamente implantado y garantiza la mejora continua. El SGIC ha implantado procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de los aspectos docentes. El sistema de evaluación de la satisfacción incluye a los diferentes colectivos como son estudiantes, profesores, personal del PAS y empresas. La Universidad ha atendido las recomendaciones que se le realizaron en los informes de seguimiento del título y ha tomado medidas para su mejora. Se están estudiando medidas para fomentar la participación de todos los colectivos en las encuestas, especialmente de los estudiantes.

---

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica comprometido en la memoria de verificación y dispone de la adecuada experiencia y calidad, evidenciándose su compromiso con la actividad docente del título. Los alumnos muestran un alto grado de satisfacción respecto al perfil del profesorado. Se evidencia un esfuerzo importante por parte de la Universidad para mejorar el nivel investigador del profesorado de esta titulación. Esto se manifiesta en dos aspectos, el primero es la incorporación de profesorado con amplia experiencia y resultados investigadores, el segundo es a nivel institucional, habiendo articulado procedimientos para promoción y redistribución de la docencia en función de los resultados de la investigación.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Las evidencias muestran que el personal de apoyo es suficiente en general, así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. Además, la valoración por parte de los alumnos es positiva. Sin embargo, dado el carácter interdisciplinar de la titulación, sería necesario incorporar al menos, otro técnico de laboratorio con un perfil diferente al que ya existe. Los recursos materiales se consideran adecuados en general, salvo en el aspecto de laboratorios y prácticas docentes. Existe falta de equipamiento en algún laboratorio y sería necesario incorporar otros que pudieran dar soporte a grupos de asignaturas importantes en la titulación.

Se valora positivamente que la Universidad cuenta con un servicio de atención personalizada, un programa de movilidad y un Departamento de Carreras Profesionales y Becas.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES. Una vez revisados los Trabajos Fin de Grado, se concluye que se han desarrollado las competencias objetivo de la titulación, no obstante se debería ampliar la temática de los mismos.

### Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El grado de satisfacción general de los alumnos sobre la docencia del grado es bastante alto desde el punto de vista académico. En cuanto a la satisfacción sobre instalaciones y servicios prestados por la universidad, también es alta. El resultado de satisfacción del profesorado y del personal de la universidad es positivo. No se dispone de información sobre el grado de

satisfacción de los empleadores con los egresados de esta titulación.

**RECOMENDACIONES:**

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se debería poder disponer de toda la información referida al título previamente a la matriculación y con acceso libre.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- Se recomienda dotar y mejorar los laboratorios de las asignaturas relacionadas con la automática, tecnología de máquinas térmicas y fluidos.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---